

CIRCULAR
No. RRHH-007-2024

06 de septiembre 2024

SEÑORES(AS):

COMISION INTERVENTORA DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, SECRETARIA EJECUTIVA, INSPECTORIA GENERAL, AUDITORIA INTERNA, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS, SECRETARIA GENERAL, JEFES DE UNIDADES, DIRECTORES(AS) GENERALES, JEFES DE DEPARTAMENTOS Y OFICINAS, A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD A DE LAS OFINICAS DEL CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL, LA BOLSA Y LOS LAURELES.

Estimados señores (as):

Por este medio el Departamento de Recursos Humanos del Instituto de la Propiedad comunica lo siguiente:

Se les informa a los colaboradores (as) del Instituto de la Propiedad, que, atendiendo instrucciones de la Comisión Interventora del IP, tomando en cuenta la Comunicación emitida por la Alcaldía Municipal del Distrito Central donde comunica el cierre de las calles alrededor del Estadio Nacional Chelato Uclés, de la Ciudad de Tegucigalpa, debido al partido entre Honduras - Trinidad y Tobago y otros eventos, con el fin de que los colaboradores lleguen a su destino sin ningún contratiempo, se autoriza que el día de hoy viernes 06 de septiembre del 2024 a los colaboradores (as) para que, puedan salir a las 2:00 pm, haciendo previamente sus registros de marcaje de salida en el reloj biométrico.

A los Enlaces de Recursos Humanos, favor tomar nota de dicha instrucción para los registros de asistencia de cada colaborador.

Atentamente,

Por: 
Abog. Mercy Paola Elvir Elvir
Jefe de Recursos Humanos IP



CC: Archivo

CIRCULAR
No. RRHH-008-2024

11 de septiembre 2024

SEÑORES(AS):

COMISION INTERVENTORA DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, SECRETARIA EJECUTIVA, INSPECTORIA GENERAL, AUDITORIA INTERNA, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS, SECRETARIA GENERAL, JEFES DE UNIDADES, DIRECTORES(AS) GENERALES, JEFES DE DEPARTAMENTOS Y OFICINAS, A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD A NIVEL NACIONAL.

Estimados señores (as):

Por este medio el Departamento de Recursos Humanos del Instituto de la Propiedad comunica lo siguiente:

Se les informa a los colaboradores (as) del Instituto de la Propiedad, que, en cumplimiento a la programación de actividades que maneja el Departamento de Recursos Humanos a través de la Coordinación de Procesos Estratégicos de Recursos Humanos, se les hace saber, que, con el objetivo de determinar el ambiente de trabajo en el que el colaborador se desempeña en la Institución, se estará llevando a cabo la aplicación de una encuesta a todos los colaboradores (as) de esta Institución que se encuentran bajo la modalidad de Acuerdo y Contrato a Terminó.

Cabe señalar que dicha encuesta es de carácter obligatorio, por lo que se instruye a los directores y jefes de áreas velar porque sus colaboradores llenen dicha encuesta. (**Se informa que dicha encuesta es anónima**).

A continuación, se detalla el link al que deberá ingresar cada colaborador para llenar la encuesta. Mismo que se estará compartiendo a través del correo de recursoshumanos@ip.gob.hn.

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=IIJu2mhkIEqyl-nLLw61Gal1tpilboZHhLNo9Mx3VOJURDIaUDI0TE5KOVcyNzRSUUFaV0JHSIhDOC4u>

Cualquier duda o consulta pueden avocarse al Enlace de Recursos Humanos Asignado en cada dirección y unidad.

Atentamente,



Centro Cívico-Gubernamental, Cuerpo
Bajo B y C, Tegucigalpa M.D.C. Honduras

www.ip.gob.hn



Abog. Mercy Paola Elvir Elvir
Jefe de Recursos Humanos IP

www.presidencia.gob.hn

CIRCULAR
No. RRHH-009-2024

25 de septiembre 2024

SEÑORES(AS):

COMISION INTERVENTORA DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, SECRETARIA EJECUTIVA, INSPECTORIA GENERAL, AUDITORIA INTERNA, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS, SECRETARIA GENERAL, JEFES DE UNIDADES, DIRECTORES(AS) GENERALES, JEFES DE DEPARTAMENTOS Y OFICINAS, A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD A NIVEL NACIONAL.

Estimados señores (as):

Por este medio el Departamento de Recursos Humanos del Instituto de la Propiedad comunica lo siguiente:

Mediante Circular No RRHH-008-2024 de fecha 11 de septiembre del año 2024, se giró instrucciones precisas a todo el personal del Instituto de la Propiedad mediante correo electrónico, que, en cumplimiento a la programación de actividades que maneja el Departamento de Recursos Humanos a través de la Coordinación de Procesos Estratégicos de Recursos Humanos, se les hizo saber, que, con el objetivo de determinar el ambiente de trabajo en el que el colaborador se desempeña en la Institución, se esta llevando a cabo la aplicación de una encuesta a todos los colaboradores (as) de esta Institución que se encuentren bajo la modalidad de Acuerdo y Contrato a Termino.

Se ha constatado en el sistema y hasta el día de hoy solo ha sido realizada la encuesta por un 50% de colaboradores, estando pendiente el resto de los mimos. **Por lo que se instruye realizar la encuesta a más tardar el día de hoy 25 de septiembre del 2024.** (La encuesta solo lleva un máximo de 5 minutos realizarla).

Se les hace saber nuevamente que dicha encuesta es de carácter obligatorio, a los directores y jefes de áreas se solicita velar porque sus colaboradores llenen dicha encuesta. **(Se informa que dicha encuesta es anónima).**

A continuación, se detalla el link al que deberá ingresar cada colaborador para llenar la encuesta. Mismo que se estará compartiendo a través del correo de recursoshumanos@ip.gob.hn.
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=1JJu2mhklEqyl-nLLw61Gal1tpilboZHhLNo9Mx3VOJURDlaUDI0TE5KOVcyNzRSUUFaV0JHSIhDOC4u>

Cualquier duda o consulta pueden avocarse al Enlace de Recursos Humanos Asignado en cada dirección y unidad.

Atentamente,



Abog. Marey Paola Elvir Elvir
Jefe de Recursos Humanos IP



CIRCULAR
No. RRHH-010-2024

25 de septiembre 2024

SEÑORES(AS):

COMISION INTERVENTORA DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, SECRETARIA EJECUTIVA, INSPECTORIA GENERAL, AUDITORIA INTERNA, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS, SECRETARIA GENERAL, JEFES DE UNIDADES, DIRECTORES(AS) GENERALES, JEFES DE DEPARTAMENTOS Y OFICINAS, A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD A NIVEL NACIONAL.

Estimados señores (as):

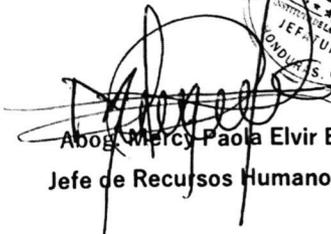
Por este medio el Departamento de Recursos Humanos del Instituto de la Propiedad comunica lo siguiente:

Se les informa a los colaboradores (as) del Instituto de la Propiedad, que, con instrucciones de la Comisión Interventora del IP, en atención al Comunicado de fecha 19 de septiembre del 2024, emitido por La Secretaria de Estado en Los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, de acuerdo al Decreto Legislativo No. 78-2025, se ha traslado con fines turísticos, los feriados correspondientes a las festividades Cívicas del 3, 12, y 21 de octubre bajo la denominación de "Semana Morazánica" el cual debe ser aplicado a partir del primer miércoles del mes de octubre, de cada año.

En tal sentido, atendiendo comunicado, se informa a todo los colaboradores (as) que, se concede ASUETO "Semana Morazánica", comprendida del lunes 30 de septiembre al viernes 04 de octubre del 2024, se cargara a cuenta de vacaciones los días lunes 30 de septiembre y martes 01 de octubre del 2024.

- A los Enlaces de Recursos Humanos, favor tomar nota de dicha instrucción para los registros de asistencia de cada colaborador.
- Unidad de planilla tomar en cuenta para la deducción de días a cuenta de vacaciones.

Atentamente,



Abog. Mercy Paola Elvir Elvir
Jefe de Recursos Humanos IP



Centro Cívico Gubernamental, Cuerpo
Bajo B y C, Tegucigalpa M.D.C. Honduras



**Instituto de
la Propiedad**

Una verdadera Propiedad para El Pueblo



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR

No. RRHH-011-2024

26 de septiembre 2024

SEÑORES(AS):

COMISION INTERVENTORA DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, SECRETARIA EJECUTIVA, INSPECTORIA GENERAL, AUDITORIA INTERNA, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS, SECRETARIA GENERAL, JEFES DE UNIDADES, DIRECTORES(AS) GENERALES, JEFES DE DEPARTAMENTOS Y OFICINAS, A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD UBICADAS EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.

Estimados señores (as):

Por este medio el Departamento de Recursos Humanos del Instituto de la Propiedad comunica lo siguiente:

Se les informa a los **colaboradores (as)** del **Instituto de la Propiedad**, asignados en el Centro Cívico Gubernamental, oficinas de los Laureles, y la Bolsa, que, con instrucciones de la Comisión Interventora del IP, en atención al **Comunicado** de fecha **26 de septiembre del 2024**, emitido por **La Secretaría de Estado en Los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización**, se autoriza pasar a la modalidad de teletrabajo, los días 26, y 27 de septiembre del 2024, iniciando a partir de las 2:00pm de hoy jueves 26 de septiembre del presente año.

Previamente, cada director y jefe de unidad deberá asignar y distribuir el trabajo esencial a cada colaborador de su equipo para poder realizar el teletrabajo y así cumplir en tiempo y forma con los procedimientos correspondientes.

Quedan excluidos de esta instrucción el personal que prestan sus servicios en el área de ventanilla, en atención al ciudadano, personal que cuenten con reuniones o citas previamente agendadas.

Dicha instrucción aplica únicamente para personal del Instituto de la Propiedad del Municipio del Distrito Central.

Todas las demás instalaciones y/u oficinas del Instituto de la propiedad del interior del país se presentarán a sus labores con normalidad, en el horario habitual de 8:00am a 4:00pm.

Importante:

•Se instruye a los Enlaces de Recursos Humanos asignados en las diferentes direcciones del Instituto de la Propiedad, tomar en cuenta para los respectivos controles de asistencias.

Atentamente,

H

Centro Cívico Gubernamental, Cuerpo
Bajo B y C, Tegucigalpa M.D.C. Honduras

www.ip.gob.hn



Por: 
Abog. **Mercy Paola Elvir Elvir**
Jefe de Recursos Humanos-IP



www.presidencia.gob.hn